

Jorge Isaac Torres Manrique

Prólogos y libros jurídicos.
Naturaleza, cómo escribirlos y leerlos

Prólogo
Manuel Bermúdez- Tapia

Primera Edición

VIGILADA
MINISTERIO

USC
UNIVERSIDAD
SANTIAGO
DE CALI

EDITORIAL

ED
EDITORIAL DIKÉ

PRÓLOGOS Y LIBROS JURÍDICOS

NATURALEZA, CÓMO ESCRIBIRLOS
Y LEERLOS

Prólogo

Prof. Dr. Manuel Bermúdez- Tapia

1ra edición 2023

I.S.B.N 978-628-7647-21-3

I.S.B.N Digital 978-628-7647-22-0

© Jorge Isaac Torres Manrique 2023

© Universidad Santiago de Cali 2023

editor@usc.edu.co

© Editorial Díké S.A.S. 2023

www.editorialdike.com

Editorial Díké S.A.S.

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesascomercial@gmail.com

Medellín - Colombia

Bogotá D.C. Librería

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

San José de Costa Rica

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23

e-mail: jadguzman@yahoo.com

editorialdike@hotmail.com

Caracas-Venezuela

Av. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 /

info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90/06-04

RIF: J-30797099-5

Panamá

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad

de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

Diseño y diagramación

Lucio F. Chunga Cheng

e-mail: dikesas.diagramacion@gmail.com

Diseño de portada

Melissa Herrera Holguín cel: 313 656 9734

email: angiemelissaherreraholguin@gmail.com

**Prólogos y libros Jurídicos. Naturaleza, cómo escribirlos y leerlos. 1ra edición
impresa en agosto del 2023**

**La impresión de esta obra se terminó en los talleres de Xpress Estudio Gráfico
Y Digital S.A.S., Dirección: Carrera 69H No. 77-40 CP: 111061 Bogotá, D.C.**

Tel: 602 0808 - www.xpress.com.co

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

JORGE ISAAC TORRES MANRIQUE

Autor

PRÓLOGOS Y LIBROS JURÍDICOS

NATURALEZA, CÓMO ESCRIBIRLOS
Y LEERLOS

Prólogo

Prof. Dr. Manuel Bermúdez- Tapia

1ra edición 2023



Catalogación en la publicación - Biblioteca Nacional de Colombia

Torres Manrique, Jorge Isaac, autor

Prólogos y libros jurídicos : naturaleza, cómo escribirlos y leerlos / autor, Jorge Isaac Torres Manrique ; prólogo, Manuel Bermúdez-Tapia. -- Primera edición. -- Medellín : Editorial Diké ; Cali : Universidad Santiago de Cali, 2023.

372 páginas.

ISBN 978-628-7647-21-3 -- 978-628-7647-22-0 (digital)

1. Redacción de escritos jurídicos 2. Prólogos - Historia y crítica
3. Redacción de escritos técnicos 4. Arte de escribir 5. Lectura I.
Bermúdez-Tapia, Manuel, escritor de prólogo

CDD: 808.06634 ed. 23

CO-BoBN- a1120565

Editorial Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez
Presidente Honorario del Comité Editorial

**CUERPO DIRECTIVO DE LA
EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI**

CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
Rector

CLAUDIA LILIANA ZÚNIGA CAÑÓN
Directora General de Investigaciones

YUIRUBÁN HERNÁNDEZ SOCHA
Coordinador Editorial

EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ
Coordinador editorial

COMITÉ EDITORIAL

CLAUDIA LILIANA ZÚNIGA CAÑÓN

YUIRUBÁN HERNÁNDEZ SOCHA

EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ

ADRIANA MARIA DEL ZOCORRO CORREA

JONATHAN PELEGRÍN RAMÍREZ

YOVANY OSPINA NIETO

MILTON ORLANDO SARRIA PAJA

DORIS LILIA ANDRADE AGUDELO

ODÍN ÁVILA ROJAS

ÍNDICE

Prólogo a un libro que trata de prólogos	17
A manera de texto de introducción	23
Título I	
Teoría general que proponemos	27
Capítulo I	
¿Qué debemos entender por prólogo?.....	27
Capítulo II	
¿Prólogo e introducción son sinónimos?	29
Capítulo III	
¿Cuál es la diferencia entre introducción y presentación?.....	31
Capítulo IV	
¿Cuál es el orden de aparición en la obra de la introducción, presentación y prólogo?	33
Capítulo V	
La proscripción de la intuición como cuestión previa	35
Capítulo VI	
¿Todos pueden ser prologadores?	37
Capítulo VII	
¿Ser investigador equivale a ser prologador?	39
Capítulo VIII	
¿Qué obras deben contar con prólogo?.....	41
Capítulo IX	
¿En qué casos se puede considerar la pluralidad de prólogos?.....	43

Capítulo X

¿Cuál es el orden de prelación en casos de prólogos múltiples? 45

Capítulo XI

¿Por qué considerar contar un prólogo jurídico? 47

1. *Aproximación al tema*..... 47

2. *Justificación para la incorporación de un prólogo*..... 47

Capítulo XII

¿El autor puede ser el prologador de su propia obra? 49

Capítulo XIII

Determinación del prologador 51

1. *Principio del justo medio*..... 51

2. *Principio de autoridad académica* 51

3. *Principio de especialidad* 52

4. *Principio de marketing y posicionamiento regional* 52

Capítulo XIV

¿Cuándo y cómo elaborar un prólogo? 53

1. *¿Cuándo hacerlo?* 53

2. *¿Cómo hacerlo?* 53

Capítulo XV

¿Cuál debe ser la extensión de un prólogo?..... 55

Capítulo XVI

Estructura que debe contener un prólogo..... 57

1. *Agradecimiento por la invitación al autor* 57

2. *Tema introductorio genérico (necesariamente relativo a la obra)* 57

3. *Investigar en la red el panorama de la temática de la obra (en la región, orbe, entre otros)* 57

4. *Referir el contenido genérico de la obra y su relación con los puntos 2. y 3.* 58

5. *Analizar, destacar y proponer; breves líneas a propósito de la obra* 58

6. <i>Resaltar las calidades humanas, académicas, laborales, profesionales del autor</i>	58
7. <i>Felicitar al autor</i>	58
8. <i>Alentar y recomendar de corresponder, su adquisición, lectura y debate</i>	58

Capítulo XVII

¿Qué no debe contener un prólogo?.....	61
--	----

Capítulo XVIII

¿El prólogo solo debe comportar el aspecto jurídico?	63
--	----

Capítulo XIX

¿Cómo leer un prólogo?.....	65
-----------------------------	----

Capítulo XX

Todo sobre los libros jurídicos	67
---------------------------------------	----

Capítulo XXI

¿Cómo se escribe un libro, un artículo, ensayo, paper?.....	71
---	----

<i>Prolegómeno</i>	71
--------------------------	----

1. <i>Presupuestos basilares</i>	71
--	----

2. <i>Tema elegido</i>	72
------------------------------	----

3. <i>Improvisación proscrita</i>	73
---	----

4. <i>Pasión</i>	73
------------------------	----

5. <i>Recursos impresos</i>	74
-----------------------------------	----

6. <i>La red</i>	74
------------------------	----

7. <i>La historia completa</i>	76
--------------------------------------	----

8. <i>Lectura y análisis</i>	77
------------------------------------	----

9. <i>Contenido del trabajo</i>	79
---------------------------------------	----

10. <i>Estructura del trabajo</i>	80
---	----

<i>Epilogo</i>	80
----------------------	----

Capítulo XXII

¿Cómo saber si se ha realizado una cita de un trabajo de nuestra autoría?	83
---	----

<i>A modo de introducción</i>	83
-------------------------------------	----

1. <i>Crear una cuenta y alerta en google académico</i>	85
2. <i>Web of science</i>	86
3. <i>Scopus</i>	87
4. <i>Red</i>	88
5. <i>Nuestro nombre</i>	90
6. <i>Nuestros trabajos</i>	90
7. <i>Por años</i>	91
8. <i>En PDF</i>	91
9. <i>Todas las páginas encontradas</i>	91
10. <i>Procesar los hallazgos</i>	92
Bibliografía	93

Capítulo XXIII

¿Cómo leer un libro?.....	95
---------------------------	----

Capítulo XXIV

¿Cómo leer un artículo, ensayo, paper?	97
--	----

Capítulo XXV

¿Cómo leer libros y textos en idiomas extranjeros?	99
--	----

Capítulo XXVI

Lo que callamos los que escribimos.	101
Crónica de una sistemática vulneración de derechos fundamentales	101

Capítulo XXVII

¿Resulta posible la creación de juristas?.....	107
--	-----

Título II

Casos prácticos de nuestra autoría	109
--	-----

Capítulo I

Prólogo a la obra: “La Prueba en el Proceso Penal. Análisis desde los Derechos Fundamentales”	109
---	-----

Capítulo II

Prólogo a la obra: “Pacto de San José De Costa Rica. Comentado- concordado
-anotado” 115

1. *Del estado constitucional al estado convencional de derecho*..... 137

2. *Presupuestos de un estado convencional de derecho*..... 139

Capítulo III

Prólogo a la obra: “A Sociedade Consumocentrista e seus Impactos
Socioambientais” 153

Capítulo IV

Prólogo a la obra: “De los Delitos de Falsedad Documental, Monetaria, Falso
Testimonio y Fraude Procesal” 159

Capítulo V

Prólogo a la obra: “Análisis Dialéctico de la Teoría General de la Pena” 165

Capítulo VI

Prólogo a la obra: “Delitos contra la Administración Pública y Responsabilidad
Ciudadana” 171

Capítulo VII

Prólogo a la obra: “Constitucionalismo e Meio Ambiente: Conquistas
e Desafios na América Latina” 177

Capítulo VIII

Prólogo a la obra: “Dolo y Culpa” 183

Capítulo IX

Prólogo a la obra: “Análisis y Perspectivas del Sistema Acusatorio
Adversarial” 187

Capítulo X

Prólogo a la obra: “La Reforma de la Democracia Interna para la Renovación
Partidaria en el Perú” 197

Capítulo XI

Prólogo a la obra: “La Justicia Restaurativa en América Latina” 203

Capítulo XII

Prolegómeno a la obra: “Derechos Fundamentales Contemporáneos. Enfoques Actuales y Futuros”.....211

Capítulo XIII

A manera de líneas de introducción: “Derechos Fundamentales e Interdisciplinariedad. Perspectivas Desde El Nuevo Ordenamiento Jurídico Imperante”..... 217

Capítulo XIV

Introducción a la obra: “Derecho Convencional, Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales. El Inevitable Camino hacia la Justicia”..... 221

Capítulo XV

Introducción a la obra: “Tratado Analítico de la Agenda Social Pendiente en los Ordenamientos Jurídicos y Políticas Públicas” 225

Capítulo XVI

Introducción a la obra: “Tratado de Bioética, Cibernética y Derecho Digital. Desde el Balcón de los Derechos Fundamentales”..... 227

Capítulo XVII

Introducción a la obra: “Tratado de Derecho Constitucional Multidisciplinar” 233

Capítulo XVIII

Líneas introductorias a la obra: “Tratado Interdisciplinar de Derecho Penal Económico”..... 239

Capítulo XIX

Aspectos introductorios a la obra: “Tratado de los Derechos Fundamentales. Perspectivas Multidisciplinares”..... 243

Capítulo XX

A manera de líneas introductorias a la obra: “Tratado Interdisciplinar de Litigación Oral Estratégica”..... 247

Capítulo XXI

A manera de líneas introductorias a la obra: “Tratado de los Grupos Vulnerables, Políticas Públicas y Corrupción dDe Funcionarios”..... 251

Capítulo XXII

Introducción a la obra: “Tratado de la Incontenible Legitimidad del Futuro de los Sistemas Jurídicos” 253

Capítulo XXIII

A manera de introducción a la obra: “Tratado de Perfiles Iberoamericanos de Derechos Fundamentales Coetáneos” 255

Capítulo XXIV

Introducción a la obra: “Tratado de la Transformación de los Derechos Fundamentales” 257

Capítulo XXV

Presentación a la obra: “Disquisiciones sobre Derecho Constitucional Interamericano” 261

Capítulo XXVI

Presentación a la obra: “El Futuro del Constitucionalismo. Estudio Propedéutico de una Nueva Vertiente Constitucionalista” 267

Capítulo XXVII

Notas preliminares a la obra: “Tratado de Derechos Fundamentales. Estudio Integral Interdisciplinar Sistémico Aplicativo” 279

Capítulo XXVIII

Prolegómeno a la obra: “Tratado de la Hermenéutica de los Derechos Fundamentales. Elucidaciones, Prospectivas, Disrupciones” 311

Capítulo XXIX

A modo de texto introductorio: “Tratado de Derecho Penal Constitucional Aplicado” 317

Capítulo XXX

Palabras preliminares a la obra: “Proposiciones de Derecho Administrativo Contemporáneo” 327

Capítulo XXXI

A manera de texto introductorio a la obra: “Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Constitucional en el Derecho Peruano y Ecuatoriano” 333

Capítulo XXXII

Introducción a la obra: “Enfoques Constitucionales de Derecho Procesal Civil”. 345

Capítulo XXXIII

Introducción a la obra: “Atingencias Constitucionales Contemporáneas” 351

Capítulo XXXIV

Introducción a la obra: “Tratado de Derecho Constitucional Multidisciplinar” 355

Capítulo XXXV

Introducción a la obra: “Tratado de la Transdisciplinariedad de los Derechos Fundamentales” 361

Capítulo XXXVI

Introducción a la obra: “Tratado de los Desafíos para la Efectiva Realización del Derecho Fundamental a Disfrutar de un Medio Ambiente Sano y Saludable” 365

Capítulo XXXVII

Introducción a la obra: “Tratado de las Cosmovisiones Contemporáneas de Derecho Constitucional” 369

PRÓLOGO A UN LIBRO QUE TRATA DE PRÓLOGOS

La formalidad académica y científica, son dos elementos que deberían ser complementarios, pero en el ámbito jurídico suelen estar disociados cuando la esencia de la investigación se aleja de sus objetivos más puros y sencillos: el *mostrar* un elemento para que terceras personas puedan apreciarlo.

Sobre esta referencia, casi de forma excepcional en un contexto nacional como el peruano, se permite hacer un análisis poco usual en la dogmática y práctica legal que es tratar sobre el *prólogo* o la *presentación* de un trabajo académico expuesto en un libro.

Ante esta referencia, Jorge Torres Manrique presenta una investigación poco usual en lo académico y excepcional en el ámbito metodológico aplicable al mundo jurídico sobre todo nacional, especialmente en un contexto de cambio, formalización y proceso de adaptabilidad a procedimientos de evaluación, visibilidad y competitividad establecidos a partir de los cambios en el proceso de evaluación del RENACYT.

Un elemento de referencia que se convierte en una *brújula* que determina las direcciones y modos en los cuales se ejecutarán las investigaciones en el ámbito universitario y profesional que lo limitaremos al ámbito jurídico porque a las ya reconocidas dificultades en la ejecución de investigaciones, el registro de *publicaciones* será complicado y mucho más si se trata de un *libro*.

Este elemento es el que particularmente provocó la ejecución del presente prólogo a un nuevo texto de mi buen y querido

amigo Jorge Isaac Torres Manrique, porque él representa una referencia poco usual y excepcional en el ámbito peruano.

Los elogios entre colegas, que son poco usuales en el ámbito profesional en este caso no son derivados de la relación amical y fraterna, porque las evidencias permiten detallar que mi amigo, colega y prolijo *autor* de investigaciones *publica* y no sólo en mi país sino también en el extranjero.

Las evidencias de editoriales, universidades, centros de investigación, centros de referencia profesional-universitario a nivel regional en Iberoamérica y ahora a nivel internacional que incluye a países de África y de Asia sostienen un factor excepcional que pocos profesionales en la especialidad jurídica pueden tener registrado en su hoja de vida. Torres Manrique en este ámbito, no sólo es un autor prolijo, sino que además *produce* en varios ámbitos teóricos y su nivel de participación e incidencia se pueden apreciar y acreditar, de modo objetivo.

Consecuentemente, el prologar la labor de una persona que ya de por sí es un referente es complicado pero ese ámbito de desarrollo profesional y académico es complementario a las *obras* que produce Torres Manrique y por ello, es posible ejecutar este trabajo, sobre todo porque permite expresar algunos lineamientos metodológicos que pueden *aportar* al objetivo de nuestro autor.

Ante esto, consideramos importante detallar lo siguiente:

- a) En el ámbito metodológico y editorial, centrado en las especialidades jurídicas, pocos autores han evaluado o expuesto sobre las características, condiciones o alcance de los *prólogos* y de las *presentaciones*, esencialmente porque lo cotidiano se representaba en factores que habían sido asumidos de forma fáctica.

Los *prólogos* se vinculaban a las exposiciones sobre el “contenido del libro en función a la evaluación del perfil” del autor y las *presentaciones* permitían la exposición resumida del contenido de una obra.

Características que en el tiempo fueron asumiéndose como equivalentes y en algunas oportunidades sólo representaban la idea preliminar de lo que había propuesto el autor, en función a la cortesía personal y amical entre el prologuista o presentador con el autor.

- b) En el ámbito metodológico jurídico, respecto del *contenido* y determinación de los *alcances* de un prólogo o una presentación, el presente trabajo es significativo porque nos permite enfatizar la superioridad académica y profesional en la ejecución de *libros* que a nuestro criterio inciden mucho más en el ámbito profesional.

Una afirmación que nos permite cuestionar el proceso de desarrollo y énfasis que viene asumiendo la *publicación de artículos científicos* en el ámbito del registro administrativo y profesional del RENACYT porque se está generando un *nuevo marco de trabajo* que podría provocar *falsos profetas* porque en este nuevo ámbito el “profesor investigador” que no tiene investigaciones ejecutadas se puede convertir en un nuevo referente académico, pero sin la fuerza suficiente para sostenerse en el tiempo.

Esto ha provocado que en los últimos años muchos profesionales que se registraron en el RENACYT hayan sido considerados *referencialmente* de modo superior a sus propios colegas y a la reforma del reglamento de calificación de *productos académicos* el nivel de exclusión del perfil y sinceramiento de la base de datos de profesionales registrados se reduzca a más de la mitad.

Condición negativa que se ha generado porque se *permitió* que “todo” pueda ser evaluado flexibilizando niveles de calidad y de contenido teórico y que ahora se ha “incrementado” a un nivel casi de inaccesibilidad porque las referencias donde se puede publicar resultan casi imposibles para la mayoría de los abogados, investigadores y estudiantes en el ámbito jurídico.

Panorama no previsto por los líderes en el sistema SUNE-DU, Concytec y RENACTY que provocará el *retorno* a la valoración y ponderación de los *libros* sobre los *artículos científicos*, porque en el país sólo existe una revista indizada en el sistema Elsevier Scopus y los procesos editoriales y de publicación de estos trabajos superan la media de los catorce meses entre la presentación del documento hasta su difusión, generalmente a nivel virtual.

- c) En el ámbito profesional, el desacralizar lo formal en una sociedad que padece de graves problemas de identidad, formación, desarrollo y sostenimiento resulta ser una condición positiva sobre todo porque lo “estrictamente formal” peca de poco sostenimiento, vigencia, utilidad y legitimidad.

Véase cómo en los últimos años en el Perú muchos académicos insisten en validar a la legislación, en todas las especialidades, como si esta referencia fuese válida o legítima en el ámbito de los diferentes procesos judiciales y procedimientos de naturaleza administrativa.

La propia realidad permite detallar que lo *formal* no es que sea negativo; se cuestiona el exagerado valor a lo formal por parte de los académicos que no producen pero critican mucho y son la *policía científica* previa a la difusión de investigaciones porque asumen que deben dar el visto bueno, para así ratificar una posición de superioridad profesional y académica que no se sostiene ni en los formatos de evaluación del RENACYT ni

tampoco en el ámbito de la productividad académica profesional en los últimos años.

Ante esto, saludamos y felicitamos esta producción de Torres Manrique porque permite *refrescar* el proceso académico, profesional y científico en el ámbito jurídico con la presentación de productos objetivos y que pueden provocar la necesidad de comprender que el *proceso de producción científica* es mucho más sencillo de lo que parece pero que a la misma vez es compleja, porque la *exposición de un tema* no es fácil para la amplia mayoría de profesionales vinculados al ámbito de la docencia, investigación o difusión jurídica.

En una época donde muchas *figuras o personajes* acceden a plataformas digitales para construir un paradigma profesional que los autopublicite, encontrar una producción bibliográfica que *nos permita regresar a lo básico de la investigación* es pues un estímulo para los profesionales que nos vinculamos en esta especialidad y nivel de desarrollo profesional y académico.

Ante lo expuesto, con mucha alegría y con una proyección en el tiempo que permitirá validar nuestra opinión, consideramos que evaluar el contenido de los *prólogos y presentaciones* de libros permitirá “sincerar” el panorama académico y científico en lo jurídico en mi país que actualmente se encuentra preso en su destino, especialmente por su escasa vocación a conocer sus propios orígenes.

Lima, agosto de 2023.

Manuel Bermúdez-Tapia

Profesor ordinario de la Facultad de Derecho y Unidad de Posgrado.
Universidad Nacional Mayor de San Marcos Decana de América